



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 21 de Abril de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 399 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 6333/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Actuación citada en el Visto, la Dra. María Araceli Martínez, en su carácter de Jueza subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27 eleva, prestando expresa y debida conformidad jerárquica de rigor, la renuncia presentada por el agente Franco Garavano, Auxiliar (Planta Interina) dentro del precitado Tribunal interinamente a su cargo, a partir del día 15/04/16.

Que mediante Resolución Presidencia N° 1294/2015 de fecha 09/12/15, fue designado para desempeñarse en carácter de Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; habiendo tomado posesión del mismo a partir del día 28/12/15.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, se desprende de su análisis *a priori*, que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

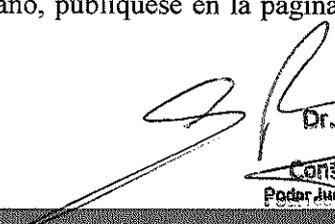
Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 15 de Abril de 2016, la renuncia del Agente Franco Garavano (Legajo N° 6250), DNI N° 39.210.876, al cargo de Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 399 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires